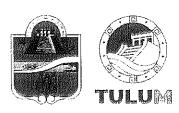




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

ASUNTO: JUIC **ADMINISTRATIVO** "PRESENTACION Y DECLARACIO BABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNIÇIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de 🗻 del añ Dos Mil Veintidos, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segui ad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción i y Il del Reglamento de Justicia ica ᇘ vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio sefialado al rubro y SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PLESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Percido Perever Saleizar agrado de 12020 adscrito a la Salarar Tránsito del Municipio Dirección General de Seguridad numero: 92105 sector: 1 Pública y Roo, la patrulla asignado a sector: Maya _lugar de detención (6) Con relación tarieta informativa ane presente. se desprende que el fecha de edad. con de nacimiento originario :estado civil: de ocupación: domicilio particular en: es presentado en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tutum, Quintan DO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción e a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción Fy. VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, RONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. DE LO CARROLLO DE CONTROLLO DE CONTROL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se rece a las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -sunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; En este acto se le concede el uso de la pa es informado que tiene derecho a que na persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo esta on el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la h era, así co ho todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: ----SE RESUELVE ---UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO . DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: -MEDIOS DE PRUEBA -PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	77
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOP	UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: VI.OTROS: Tengetor informatively ("eltificado medico"	
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53,54,56): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fals.	
f). La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción con etida a Replamento en vigor, siendo multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondente, taly como lo señala los numer caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 57 y 54 par definir su situación jurídica	que tiene derecho a una rales 32 y 33 según sea el
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CHITERIOS PARA LA APLICACION DE LA	MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las fallas e infracciones, y la correspon Gent imposición de la sanción, así como el m sanción, y las comutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la Cita Cometida, los medios empleados en su e daño causado y la gravedad de las mismas, los inotivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económico de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.	ejecución, la magnitud del cas del infractor, su grado
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con a mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.	~~*****
RECONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecto de opor rea a esta resolución para lo cual debe expresar en este presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes que e Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulu II. Quinta a Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Direce Municipal para su conocimiento, análisis y resolución-	acto su inconformidad y señala el artículo 95 del ción de la Unidad Juridica
AVISO DE SEL ACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————	Pulum, carretera Tulum-
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado en mi consentimiento para su difusión o distriblición a caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposicion transparencia. SI NO	de Quintana Roo, otorgo nes en materia de
Para consultar nuestro Aviso de Privz adad integral en el portal oficial WEB dirigirse a; tulum.gob.mx/Transparencia/avisos priva	acidad
ATENTAMENTE	
C. JUEZ CIVITO MUNICIPAL EN TURNO	
	•
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR	
Repic Solver Penny	
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGAI (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se in:	DO CIVICO serta en el mismo)



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 33 F CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA Avmonostro Contro	FRACCION: ROO, SE	IMPUSO AL	DEL REGLA	AMENTO DE JU LA SANCIO	
FECHADE SALIDA: 20/09/22			Z	7	
HORA DE SALIDA: 16.00 JUEZ QUE LIBERA: Add COrdova		_			

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE NIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA ÉN EL EXPEDIENTE ADMINISTRAZA O SEÑA ADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LAS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZCADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un fancilar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodía en que se naite en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si palece al una enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de fulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, e ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre eccuido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en pirgún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad
- Derecho a conmutar la sanci in impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociodad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del iniciación en forma escrita.
- En caso de ser manor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido for un traductor o intérprete.
- Derecho de opone se a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

A STANDARD OF STAN



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

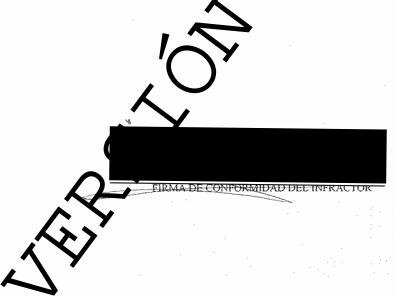
C. JUEZ CÍVICO MUI PRESENTE:	NICIPAL EN TURNO.			,
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Mexicanos, 126 de la Municipio de Tulum;	edio y con fundamento en lo dispue Constitución Política del Estado de 115 fracciones IV, X y XX del Reglan Respetuosamente expongo lo siguis	Quintana Roo, y 66 fracción I, II nento Interno de la Dirección Ge	, III, IV y V del keglamento de	Justicia Cívica para el
presentar al C. / fecha de nacimier estado * civil: escolaridad en:	Municipio de Tulum por los hécho	origination le de ocupation v con	domicilio En calidad de presunto infract va) que señalo a continuación,	
Juez Cívico en turno p	oido resuelva su situación jurídica co	onforme a dere by corresponda:		PATRULLA: 921
		NFORMATIVA DEL POLICIA CA B HECHOS QUE MOTIVARON I		SECTOR: Zence Tro
El que recondos de Macio Carrino la competa Carrino la	de controllar de la con	Com Salaror Reyrico Como a color Elavia, a color Elavia, a color Elavia, a como a color elavia de color en la colo	Antorcho de la horal de la contra la presenta de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra d	legación legación legación solve el ino ciya el y Jondalias ecolocial y a que la gue l
ORSERVCIÓN: EN LA I	PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGA	DO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UN	IA NARRACIÓN CLARA Y PRECIS	SA DE LOS HECHOS QUE
MOTIVARON Y FUND. COMO CUALQUIER D. SOLICITADO) Y MENC Y PATRULLA.	ARON LA DETENCIÓN ESPECIFICAND ATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR I IONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO P ratifico en todo su contenido el oficio	O LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO L PARA LOS FINES DEL PROCEDIMI ERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN	.AS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMF ENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE</u> I SEÑALAR LA HORA DE LA DETE	PO, MODO Y LUGAR ASÍ UN AGRAVIO (AUXILIO INCIÓN, LUGAR, SECTOR
	FIR	RMA DEL POLICIA QUE PONE A		

DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:	20/09	122.
HORA DE SALIDA: _	16'00	
HIEZ OUE LIBERA	Ada	Cardova

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENZE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



Notice of the latest states and the latest states are the latest states and the latest states are the latest states and the latest states are the latest s	APELLI	DO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA		EDAD	sexo
20/09/2024 14 NACIONALIDAD	- 60° 80°	UPACION	ORIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA: X	TRANSITO.	X	
MARQUE CON UNA X.	TRANSITO: :: INTOXICACION ETILICA	POLICIA TURISTICA: EN BASE AL ALCOHOLIZETRO:	Y
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	STORESTORY EMPLOY	EN BASE AL ALCOHOLINE (NO.	>
	GRADO II: 0.21-0.29% GRAD MODERADO	OÖ III: 0.30% O MA SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encu ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	A PARAMETROS CLINICOS: sentren en cada uno de los rubros dará como resulta L NORMAL 2MINIMO A BIEN 2REGULAR NORMAL 2COORDINADOS NORMAL 2 CLAUDICANTE	3EV SENTE 4F 3INCOH. PENT'S 4N 3. R. GULAN 4N	encuenira: PRANCO VADA NULOS NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA	Α. Τ	OTAL: HOLS
PRUEBA DE ROMBERG: 'P	PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA;	Wind PUPILAS: Vane	Trees.
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITÀS: COCAINA; MARIHUATA:	_TINNER: CRACK:OTRAS: _	
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS_	MESES AÑ	ios
DIAGNOSTICO:			
Clinicamente	Somo. Sin intoxi	icación et lica.	
OBSERVACIONES:			
		TARDAN MAS DE 15 DIAS EN :	SANAR: Se area systs
OBSERVACIONES: No contamos Nanos vilulg. C: 95 IPM	EN CASO DISLESIONES: 1 CUADRO GENICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 S1 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	SANAR: Se countre system transported documents
OBSERVACIONES: No centamos Nanos vilolog. C: 95 1pm C: 20 rpm	EN CAS POPLESIONAS: 1- CUADRO CONICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO CICATRIZ CONTRA CONTR	- targula ducusa Coerente
OBSERVACIONES: No contamos	EN CAS DIPLESIONAS: 1- CUADRO GANCO 976 4.566 596 4.566 5966	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN : 1 S1	- Ze accentro segeto tranquilo docurso coerente persona: in hordes o tecenche sin tetrajes. Presenta menous/queine
OBSERVACIONES: No centamos Nanos vilolog. C: 95 1pm C: 20 rpm	EN CAS OB LESIONAS: 1- CUADRO CINICO 976 4.576 996 996 996	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 S1 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE ÉN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL I 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	PERSONA: Sin honders o teresulta sin tatrajes. PERCANCE: La opalda, 2 on cada hombro No per traval
OBSERVACIONES: No centamos Organos vilolog. C: 95 1pm C: 20 rpm	EN CASE DE LESIONUS: 1 CUADRO PANCO 976 4.576 976 976 976 976 976 976 976 976 976	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 S1 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 S1 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 S1 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL I 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	PERSONA: 21 handes a tecentres. PERSONA: 21 handes a tecentre. Sin terretas. Presenta minous/cucine. Civilian de Isin 6 c. Le apalde, 2 an cada.
OBSERVACIONES: No centamos Organos vilolog. C: 95 1pm C: 20 rpm	EN CAS POD LESIONAS: I CUADRO GANCO 9% 4.5% 9% 4.5% 9% 9% 1.5% 9% 9% 1.5% 9% 9% 1.5% 9% 1.5% 9% 1.5% 9% 1.5% 1.5% 1.5% 1.5% 1.5% 1.5% 1.5% 1.5	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 S1 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 S1 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 S1 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL I 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	PERSONA: En hordes o tecenalis Sin hordes o tecenalis Sin tatages. Presenta manous/cacitre Circulars de lein G en ta apadda, 2 an cada hoembro. No per travado 2e las regulars for lash



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L-REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

HX CORTANTE	15 CONTUSION SERVERA 16 LUXACION
HX PENETRANTE IIX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARIA
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
HX CONTUSA	19.ESQUINCE G 1
HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
OUEMADURA III GRADO	23.REMATOMA
D.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
LESCALPE	25 ERITEMA
2.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
3. CONTUSION LEVE 4. CONTUSION MODERADA	27.CICATRIZ
AUSADAS POR:	CIRCUNSTA CIAS
CAIDA ARMA DE FUEGO	1. ACCIDEA E VI L 2. ASALTO
ARMA BLANCA	3.RINA
OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO 5.VIOLENCIA FAMILIAR
.GOLPE 3RA PERSONA VAPOR	TAQUE DE ANIMAL
LIQUIDO CALIENTE	7.01.45
MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL OBJETO PUNZO CORTANTE	
0.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	ALL
1.OTRAS	DATE OF THE PARTY